

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:		N° DE LICENCIA:		
	MT-DGDTUS-DIU-0505-2025	0306		
	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DI YENG SALTO		
	13 DE MAYO DE 2025	13 DE MA D / 2026		

		DATOS DEL PR	OPIETARIO Y/O ARRENDA	ADOR:				
NOMBRE:		KOOX DIVING S.A. DE C.V.						
NOMBRE COMERCIAL:		"KOOX DIVING"	"KOOX DIVING"					
		D.	ATOS DEL PREDIO:	ACTIVITY OF STREET	Mate Assess on Chic			
	T T				CLAVECA	TASTRAL:		
DOMICILIO:					CERTE	(Inditional)		
RÉGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIE		MUNI	CIPIO:		
			TULU	M	TULUM,	Q. ROO.		
A ROME DE LE LEUR	PROCEDENCIA:		The state of the s	COSTO				
ICENCIA DE USO DE SUEL			LICER IA DE	·CIO:	town relatives for			
EXPEDIENTE MT/DGDTUS MAYO DE 2024, POR LA D			SANCIO	NES:				
TERRITORIAL URBANO SUS			TOTAL:					
Q. ROO.			IOIA	L:				
		ESPE	ES D. ANUNCIO AUTORI	ZADO:	Managar Tilly and the			
1. ANUNCIO DENOMINATIVO			MENSAJE: "KO'OX DIVING AND TOURS"					
TIPO:	NITO DELTO: ILUM	LARGO:	ESPESOR:	MATERIALES:	ILUMINACÓN:	UBICACIÓN:		
Abosabo TAM	0.70 METROS	.00 METROS	0.05 METROS	MADERA	NINGUNA	FRONTAL		
ULUM			ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:		14808 AM			
1 4 JUL. 2025					1			
	100		SANCIÓN RECIBO OFICIAL N°:					
IAG	SWAR SWA		,		WHD08 No			
五五四十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十	O A RESORT AR MUNICIPAL		SIDOS MEL	FOLIOS DE PÓLIZA	S DE PAGO			
		20	9	1 4	1545 W			
				3		t		
		DIRECCIÓN CENERAL DE DESARPOLLO		0110				
		DIREC	CION DE	TERRITORIAL	UNBANO SUSTEN	AHIT		
KO C DIVING	G S.A. DE C.V.		HÁRDIR MESAGRASIAN	H. AYUNG TORE	ENTO DE TULUM O	MIRANDA		
PROPIETARIO Y	O ARRENDADOR	TULUM QUINTANA ROO DIRECTOR DE IMAGEN LIRBANA		DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE				

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO. DESTENTABLE.

C.C.P/ARCHIVO

2000 onginer 1607125

"VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOLA

1 DE

INTO SHIP SECT PRODUCINED BY EASTERNISH SECTION OF

AND AND AND AND AND AND ANTECEDENTES: A STATE OF A STAT						
DESCRIPCIÓN:	FECHA DE EMISIÓN:	ANUNCIOS AUTORIZADOS	OBSERVACIONES:			
I. LICENCIA DE ANUNCIO DENOMINATIVO NÚMERO 180, EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.	13 DE MAYO DE 2024	1 ANUNCIO(S)	LICENCIA DE ANUNCIO INMEDIATA ANTERIOR, EXPEDIENTE: MT/DGDTUS/DIU/0474/2024			

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA DLICITUD DE CENTIA 15 DIAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- H. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS ALITORIZADAS, SELLOS DE LA DA CCIÓN GENERALA, TESORERÍA.
 MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN. MAISAJE UM ANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, OLROO, RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EXISTEN.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA UNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPANTICADOS Ó QUE VI ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUXILIZACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUXILIZACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUXILIZACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUXILIZACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUXILIZACIÓN.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS. LE EN ELLA E DESCRIBE; MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO, Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUESTAS DE SENDE MADIRSE, DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLANTA Y LOS JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATQNALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE ANUNCIONA VIA PÚBLICA. Y COMO EN ÁREAS COMUNES RELATIVOS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS S. MUNICIPAL, EN CUANTO A LA SEÑALIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS MARILLO, ASTA Y ROIO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANIA; COLORES TERCIARIOS Y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DE CARROS LEGIT PUROS.
- VIII. L'A PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITTA IGDIFICAR LA DENSIDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMENAS LES, UNA CUALDO ER EFECTO DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATA A MONTA LA LA CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZI A SOBRE LA CALLA O DEL PROMOVENTE, SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TITULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOL JEREZ DE SU QUE LE CORRESPONDA CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/A NERACIÓN DE CONDICIONANTES ANTES DESCRITAS, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASI COMO PARA REVOCAR LA PIX ANTE U CONSTRUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.

ACHONOL ROS IN ACHONO

2 DE 2